



284150

PATENTE DE INVENCION

Ref: 1127.12E.1

*Memoria Descriptiva*

*sobre:*

"Procedimiento de fabricación de un grabado translúcido"

=====  
=====

*Solicitante:*

"ICI" INCOME CASH INCREASE, S.A., entidad suiza, residente en: 5, place Chauderon, Lausanne, Suiza.

=====  
=====

5.

Los grabados translúcidos están generalmente constituidos por láminas de vidrio o de acetato de celulosa, en las que una cara presenta una capa sensible que puede estamparse con los procedimientos fotográficos o fotomecánicos corrientes. Estos grabados tienen,



5. sin embargo, el inconveniente de ser fácilmente deteriorados por acción mecánica sobre la capa sensible o por los agentes atmosféricos, como la humedad o el calor; además, el precio de fabricación de estos grabados es relativamente alto, lo cual ha impedido hasta ahora la difusión que habrían merecido.

10. La presente invención tiene por objeto un procedimiento de fabricación de un grabado translúcido que permite producir grabados de aspecto similar al de los conocidos, pero evitando los inconvenientes mencionados.

15. Tal procedimiento se caracteriza por el hecho de consistir en el recubrimiento de una cara por lo menos de una hoja de papel translúcido con "barniz brillante" (denominación en uso en la técnica), facilitando la adherencia de la tinta sobre tal cara, el estampado sobre dicha cara del asunto o tema y finalmente el recubrimiento de este grabado mediante una pantalla por lo menos, transparente, de protección.

20. Según los procedimientos usuales, resulta prácticamente imposible estampar sobre papel translúcido un tema en policromía, puesto que tal papel presenta el defecto de rechazar la tinta o de arrugarse enormemente con la humedad, de modo que los contornos del tema estampado no quedan bien definidos y se deforman después del secado del papel.

25. Varias pruebas realizadas por la solicitante de la patente en cuestión han permitido llegar a la conclusión de que revistiendo una cara de la hoja a  
30. estampar con una pasta conocida en la técnica con el



nombre de "barniz brillante", es posible estampar normalmente una hoja de papel translúcido, adquiriendo entonces tal hoja la estabilidad requerida ante la humedad y el calor.

5. Este producto se utiliza normalmente en la imprenta, en solución con las tintas, para dar un aspecto brillante al tema estampado.

10. El procedimiento según la invención se realiza comenzando con el tratamiento de una cara de la hoja translúcida de papel mediante aplicación de barniz brillante, que como queda dicho facilita la adherencia de la tinta sobre el papel. Este barniz está constituido por una decocción de material plástico de elevado peso molecular con aceites especiales, como el de lino o de madera, con adición de productos de acción disolvente.

15. La preparación de la hoja translúcida a estampar se completa tratando la segunda cara de tal hoja mediante un producto conocido en la técnica con el nombre de "laca brillante" o laca transparente. Este producto se utiliza comúnmente en la imprenta para recubrir un tema grabado, con el fin de protegerlo y darle brillo. Varias pruebas realizadas por la solicitante de la patente en cuestión han demostrado que la aplicación de tal producto sobre una
20. hoja translúcida aumenta su translucidez aproximadamente en un 50%, según la cantidad aplicada de dicho producto. Una vez preparado el papel translúcido, se procede al grabado del tema deseado sobre la cara
25. tratada con el barniz brillante, cuyo grabado puede
- 30.

14 ENE 1950



- 4 -

284150

efectuarse en monocromía o policromía.

- Después de la impresión, se recubre la cara estampada de la hoja translúcida con una capa transparente de protección, por ejemplo con una hoja de acetato de celulosa adherente o también con una capa de laca brillante vaporizada. Esta capa de protección confiere al tema estampado un bello aspecto brillante, protegiendo al mismo tiempo el grabado particularmente contra la humedad y la suciedad y también contra cualquier deterioro de origen mecánico.
- 5.
- 10.

- Los grabados obtenidos con el procedimiento descrito pueden ser naturalmente de cualesquiera dimensiones y realizarse en cualesquiera colores. Tienen aplicaciones interesantes en la fabricación de artículos publicitarios, por ejemplo en forma de vidriados aplicables contra ventanas o vitrinas o también en forma de cuadros iluminados artificialmente sobre el lado posterior.
- 15.

- Tales grabados pueden utilizarse igualmente para constituir artículos de recuerdo para turistas, tarjetas de felicitación, cartas de participación o también calendarios.
- 20.

- La invención no se limita a lo que queda descrito; como variante, la translucidez del papel podría aumentarse por ejemplo con aplicación de látex de goma en lugar de la laca brillante. El grabado translúcido obtenido sería así auto-adherente.
- 25.

N O T A

- Descrita suficientemente la naturaleza del invento así como la manera de realizarlo en la práctica,
- 30.



284150

debe hacerse constar que las disposiciones anteriormente indicadas son susceptibles de modificaciones de detalle en cuanto no alteren su principio fundamental. También se hace constar que el invento se refiere a una soli-

5. citud de patente presentada en Suiza con fecha 26 de mayo de 1962, nº 6365/62, acogiéndose por lo tanto a los beneficios que conceden los Convenios Internacionales en vigor y siendo lo que constituye la esencia del referido invento y por lo que se solicita Patente
10. de Invención por 20 años en España: "PROCEDIMIENTO DE FABRICACION DE UN GRABADO TRANSLUCIDO"; caracterizándose por lo siguiente:

15. 1ª.- Procedimiento para la fabricación de un grabado translúcido, caracterizado por el hecho de que consiste en el recubrimiento de una cara por lo menos de una hoja de papel translúcido con un producto conocido en la técnica por "barniz brillante" facilitando la adherencia de la tinta sobre tal cara, el grabado del tema de la imagen sobre dicha cara y finalmente el
20. recubrimiento de tal grabado por lo menos con una pantalla transparente de protección.

25. 2ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que tal pantalla de protección está constituida por una hoja de acetato de celulosa encolada.

3ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la referida pantalla de protección es vaporizada.

30. 4ª.- Procedimiento según la reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que la cara no grabada.



**284150**

de la hoja de papel es tratada con un producto que aumenta la translucidez de la referida hoja.

5ª.- Procedimiento según las reivindicaciones 1ª a 4ª, caracterizado por el hecho de que el citado producto es laca brillante o laca transparente.

6ª.- Procedimiento según la reivindicación 4ª, caracterizado por el hecho de que el citado producto está constituido por látex de goma.

7ª.- "Procedimiento de fabricación de un grabado translúcido"; tal y como queda sustancialmente descrito en la presente memoria.

Esta memoria consta de seis hojas escritas a máquina por una sola cara.

Madrid,

4 ENE 1963

"ICI" INCOME CASH INCREASE,  
S.A.-

A. GÓMEZ ACEBO Y MODEY